



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**FISCALÍA DE ESTADO**

**VISTO** el expediente N° 03/2023 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados a través del fondo permanente y de la caja chica en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de este Organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en la ley provincial N° 1.465 y la resolución F.E. N° 02/2023; con los alcances enunciados en la ley provincial N° 1.015, la parte pertinente del decreto reglamentario N° 674/2011 y la resolución F.E. N° 03/2022.

Que mediante resolución plenaria N° 309/2022 se aprueba el informe contable N° 395/2022 TCP-SC, "s/PLANIFICACIÓN ANUAL 2023 – CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 3.1.1) del inciso 3.1) del apartado 3) -Detalle del Plan de Acción- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé, intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación, y todos aquellos expedientes en los que el cuentadante solicite expresamente la intervención preventiva. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que por su significatividad, en relación al monto involucrado o particulares características, así lo amerite'.

Que deviene necesario la aprobación de las imputaciones de los gastos realizados y el reintegro de la suma de pesos **CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 483.555,94)** a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST" y de la suma de pesos **SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 6.656,50)** a la cuenta corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALIA DE ESTADO", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, asignadas al fondo permanente y a la caja chica de esta Fiscalía de Estado, respectivamente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto

administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL SECRETARIO a/c DE LA FISCALÍA DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** APROBAR la rendición N° 02/2023 del Fondo Permanente y de la Caja Chica de la Fiscalía de Estado, por la suma de pesos **CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 483.555,94)**, en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

**ARTÍCULO 2°.-** APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°.-** REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", desde la similar N° 00208017102481 - "FISCALIA DE ESTADO", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de pesos **CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 483.555,94)**.

**ARTÍCULO 4°.-** REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALIA DE ESTADO", desde su similar N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de pesos **SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 6.656,50)**.

**ARTÍCULO 5°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 08 /23**

Ushuaia, - 7 MAR 2023

MAXIMILIANO JUAN MALNATI  
Secretario de Asuntos Judiciales  
Fiscalía de Estado



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**FISCALÍA DE ESTADO**

**ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 08 /23**

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
AGUA PATAGÓNICA SRL - FC.0005-00009195	211	83018157	13/02/2023	\$3.600,00
SA IMP. Y EXP.DE LA PATAGONIA - FC 04280-001934069	293	8238	23/02/2023	\$1.197,00
CORREO ANDREANI SA - FC 2185-00041191	315	8360	44981	\$1.859,50
<b>Caja Chica Fiscalía de Estado</b>				<b>\$6.656,50</b>

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA - TASAS JUDICIALES	384	704348	08/02/2023	\$1.000,00
CAMUZZI GAS DEL SUR SA - FC.80020-27893725/3	313	570868	10/02/2023	\$5.738,79
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA - FC.0004-03565531	311	570870	10/02/2023	\$15.059,41
TELFÓNICA DE ARGENTINA SA - FC.0955-11211724	314	570872	10/02/2023	\$8.875,42
TELFÓNICA DE ARGENTINA SA - FC.0955-11211724	319	570872	10/02/2023	\$9.583,00
DPOSS - FC.0001-00356101	312	570874	10/02/2023	\$89.561,02
USHUAIAVISIÓN SA - FC.0003-01373205	319	570866	10/02/2023	\$18.004,00
REGIDATA SRL - FC 00002-00000052	437	83039680	13/02/2023	\$90.000,00
MULLION PEDRIO - DISP.FE N° 02/23- VIATICOS COMISION	372	83222035	16/02/2023	\$9.592,50
MULLION PEDRIO - DISP.FE N° 02/23- COMBUSTIBLE	299	83222035	16/02/2023	\$6.502,89
DPOSS - FC 0004-00375574	312	678927	27/02/2023	\$89.561,02
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA-FC 210000010825002	319	83679563	27/02/2023	\$133.421,39
<b>Fondo Permanente Fiscalía de Estado</b>				<b>\$476.899,44</b>

<b>Total Fondo Permanente y Caja Chica Fiscalia de Estado</b>				<b>\$483.555,94</b>
---	--	--	--	---------------------

MAXIMILIANO JUAN MALNATI  
Secretario de Asuntos Judiciales  
Fiscalía de Estado

